



MENDOZA, 26 de abril de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 17500/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. María Julia GODOY a la cátedra "**Historia del Arte y la Cerámica II**" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la Lic. María Julia GODOY cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. María Julia GODOY (D.N.I. N° 27.785.234) en la cátedra "**Historia del Arte y la Cerámica II**" en las Carreras de Cerámica, durante los años 2016-2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 299

ecm.